OC-DA-135

oct. 13 (Rev.)
OC-14-08

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 136-2003

Yo, Laura M. Deliz Bauzá (nombre), Ejecutivo Principal de (4658) Corporación para el Desarrollo del Centro Ponceño de Artesanías (número y nombre de la entidad gubernamental) certifico a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, que:

☐ Durante el año fiscal 2012-13, otorgamos _____ (cantidad) contratos con el fin o consecuencia de privatizar algún bien o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad y que en cumplimiento con la *Ley 136-2003*, según enmendada, acompañamos con esta certificación el *Informe Anual sobre el Estado de Privatizaciones al 30 de junio de 2013*.

☒ No hemos otorgado ningún contrato que tenga como finalidad o consecuencia privatizar algún bien inmueble o alguna función, área de administración, deber o responsabilidad de nuestra entidad durante el año fiscal 2012-13.

En Ponce, Puerto Rico, hoy 27 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

Declarante

Affidávit Núm. 4749

Jurado y suscrito ante mí por Laura Deliz Bauzá, mayor de edad, en calidad de Directora Ejecutiva y vecino/a de Ponce, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante _____.

En Ponce, Puerto Rico, hoy 27 (día) de enero (mes) de 2015 (año)

MILTON HERNANDEZ COTT ABOGADO NOTARIO PUERTO RICO

Notario Público

Nota: Esta *Certificación* vence el 31 de diciembre de cada año y debe ser enviada a la siguiente dirección de correo electrónico: CertificacionesLey136@ocpr.gov.pr. La entidad deberá retener el original de la certificación para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.